



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Documento de orientación política

La profesión docente en el siglo XXI y el uso de las TIC

Aprobado por la Conferencia del CSEE, la Conferencia Regional de la Internacional de la Educación,
Belgrado del 6 al 8 de diciembre de 2016

A Explicación de motivos

El presente documento de orientación política ha sido elaborado tomando como base la labor del grupo de trabajo del CSEE con miras a poner en práctica la *Resolución “Definir las pautas de la profesión docente en el siglo XXI”*, aprobada en la Conferencia Especial del CSEE en Viena, celebrada los 26 y 27 de noviembre de 2014.

B Antecedentes

En consonancia con la [Resolución Definir las pautas de la profesión docente en el siglo XXI](#) y el [Documento de política educativa de la IE](#) modificado por el 7º Congreso de la IE en Ottawa, en 2015, la [Resolución sobre la profesión docente](#), aprobada por la Conferencia del CSEE en Budapest en 2012, el [Documento de orientación política del CSEE “Teacher Education in Europe”](#) (Formación de los/as docentes en Europa) y otros documentos ya existentes de orientación política del CSEE, el presente documento contribuye a la campaña [Unámonos por la Educación Pública](#) y, en particular, a la [Respuesta Global a la privatización y comercialización en y de la educación](#), ya que pone de relieve las siguientes prioridades: el acceso universal y gratuito a docentes de calidad, a herramientas y recursos didácticos modernos y a entornos favorables, seguros y protegidos para la enseñanza y el aprendizaje.

La Unión Europea hace un llamamiento para que Europa se convierta en una economía inteligente, sostenible e integradora. Aun cuando las iniciativas de la Comisión Europea son impulsadas principalmente por objetivos económicos y del mercado de trabajo, la Comisión Europea destaca claramente en su [Agenda Digital](#) y en el [Marco estratégico: Educación y Formación 2020](#) la necesidad de enfoques innovadores para la enseñanza y el aprendizaje en los Estados miembros con el fin de mejorar las competencias digitales y preparar a los trabajadores y las trabajadoras para los puestos de trabajo del futuro que requieran competencias digitales. Este enfoque refleja el compromiso existente a nivel internacional. Los estudios de investigación e informes de la [OCDE](#) y la [UNESCO](#) apuntan todos en la misma dirección: la necesidad inherente de garantizar que las instituciones educativas estén equipadas para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y mejorar las competencias



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

docentes en cuanto al uso pedagógico de las TIC a todos los niveles de la educación como medio para definir las pautas del mundo futuro.

C Objetivo

Con una educación de alta calidad como objetivo, el presente documento de orientación política desea proporcionar a los sindicatos de la educación en Europa así como a sus miembros docentes y trabajadores/as de la educación una visión y un análisis claros de la profesión docente del siglo XXI y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. El documento de orientación política refleja el trabajo de CSEE y de sus organizaciones miembros en relación con los desafíos y oportunidades que plantea el siglo XXI para la profesión docente y el uso de las TIC que requieren el desarrollo de nuevas iniciativas a escala europea, nacional, regional y local. El objetivo consiste en apoyar a las organizaciones miembros del CSEE y a sus afiliados/as en el desarrollo de estrategias y medidas concretas para incrementar la sensibilización de las partes interesadas correspondientes acerca de la importancia de la profesión docente en el siglo XXI con respecto al uso pedagógico de las TIC para la promoción de competencias y cualificaciones innovadoras y creativas e incrementar los resultados del aprendizaje de las asignaturas. La intención del presente documento de orientación política es esencialmente ayudar a los sindicatos de la educación a desarrollar un enfoque sindical educativo concreto y práctico destinado a definir las pautas de la profesión docente del siglo XXI centrándose en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza.

El presente documento pretende ser una herramienta práctica de apoyo y orientación que ha de evaluarse para ajustarse al contexto nacional en lo relativo a la profesión docente y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación. Los principios, enfoques y procesos que figuran en el presente documento pretenden ser útiles y de interés para la tecnología existente en materia de información y comunicación, pero también para la implantación de las tecnologías del futuro.

D Ámbito

El presente documento de orientación política se dirige a todos los agentes relevantes en el ámbito de la educación. Entre estos agentes se incluyen los interlocutores sociales de la educación: los sindicatos y los empleadores de la educación, las autoridades educativas, los gobiernos y toda la comunidad educativa en su conjunto, integrada por las instituciones de formación del profesorado, establecimientos de educación, directores/as de establecimientos de educación, los/as docentes y demás personal educativo, alumnos y padres. El documento de orientación política también aborda la cuestión de los agentes relevantes de los medios digitales, tales como los proveedores de medios de comunicación digitales y otros con actividades en este ámbito. La inclusión de todos estos agentes en el desarrollo de estrategias a fin de responder a los desafíos y de aprovechar las oportunidades que brinda el avance de la digitalización de la sociedad es de esencial importancia para hacerlos participar en el proceso. El objetivo consiste en dar voz al personal



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

educativo en lo que concierne al desarrollo de su profesión y empoderarlos para que influyan en los acontecimientos futuros con respecto al uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los sistemas educativos europeos.

E Política

1. Introducción: la sociedad de la información y sus repercusiones en la educación

En los últimos años, el mundo ha pasado de una economía esencialmente impulsada por la producción a una dominada por los servicios. La creación de conocimiento se ha convertido en un factor fundamental para el valor tanto de la producción como de los servicios. La tecnología de la información y la comunicación es el elemento más importante que diferencia a la globalización de los períodos anteriores de integración e interdependencia económicas. Por otra parte, la transformación digital está generando cambios importantes en las industrias y en los servicios. Estos cambios incluyen la transición del empleo tradicional a puestos de trabajo digitales.

Las TIC se utilizan de muchas maneras diferentes, por ejemplo, para comunicarse, aprender, acceder a los servicios gubernamentales, hacer compras, descargar música o jugar. También facilita las redes virtuales sociales y/o políticas. De esta manera, las TIC desempeñan un papel creciente en la socialización de niños y jóvenes. En Internet encuentran respuestas a sus preguntas, comparten y crean contenidos y productos culturales, cultivan amistades, enriquecen su identidad, se expresan y encuentran diversas maneras de percibir y construir su mundo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación tienden a borrar algunas fronteras tradicionales: las que existen entre lo público y lo personal, entre la vida privada y el trabajo o entre lo global y local. Aun cuando, pese a sus limitaciones, las TIC ofrecen oportunidades y posibilidades en los ámbitos cultural y político, también abren las puertas a peligros reales, tales como la delincuencia cibernética, contenidos peligrosos y nocivos, incrementan la mercantilización, promueven “valores” de consumo y de mercado y facilitan la vigilancia tecnológica y la expropiación de los datos personales.

La sociedad y los gobiernos deben ser conscientes de las potencialidades y de los riesgos de una sociedad digitalizada proporcionando, por ejemplo, una educación digital integral, fomentando la plena participación de los ciudadanos y una comprensión intercultural. Muchos países europeos han establecido estrategias nacionales destinadas a impulsar el uso de las TIC en diferentes ámbitos, incluyendo una estrategia específica dedicada a la educación, pero siguen existiendo grandes brechas en lo que se refiere a la aplicación.

Las repercusiones sobre la educación



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Los cambios experimentados en las sociedades y economías europeas son inevitables y rápidos. En los sistemas de educación y formación existe una fuerte demanda para adaptarse a estas nuevas condiciones. Obligan a los/as docentes a reflexionar sobre los cambios en materia de pedagogía. Cuando las personas crecen, viven y trabajan en una sociedad cada vez más digitalizada, es de fundamental importancia que los profesores/as y formadores/as asuman un papel destacado en la configuración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, desde la primera infancia hasta la educación y formación profesionales, la educación superior y el aprendizaje de adultos.

La educación digital suele considerarse principalmente desde una perspectiva económica, por ejemplo, haciendo hincapié en la escasez europea de profesionales de las TIC y la creciente demanda de competencias digitales en el mercado de trabajo. Sin embargo, el objetivo principal de la educación no es cumplir con las necesidades específicas del mercado laboral, sino educar para la vida. Para los/as docentes, la cuestión es: *¿Qué y cómo deberían aprender los estudiantes con los medios tanto digitales como no digitales a fin de estar bien preparados para la vida y la formación permanente?* En otras palabras, los/as docentes deben tener autonomía para elegir y variar los métodos de enseñanza.

El uso satisfactorio y la integración de las TIC para ayudar a impartir una educación de calidad depende en gran medida de docentes altamente cualificados/as y motivados/as. Las TIC pueden ser una herramienta útil para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, para hacerlos más inclusivos, ampliar el acceso y elevar la calidad de la educación. Sin embargo, no lo hacen por sí mismas. Son una herramienta más.

Los sindicatos de la educación en Europa tienen como objetivo brindar a sus miembros apoyo para aprovechar las oportunidades y reducir al mínimo los riesgos de las TIC. Alientan a sus miembros a promover un uso altamente cualificado, profesional y crítico de las TIC. Los/as docentes, que son quienes promueven los valores de la educación en tanto que bien público, tratan de definir las pautas del futuro de las TIC en la educación a fin de contribuir a una educación de calidad para todos/as. En la profesión docente, las TIC se convierten en una herramienta para sentar las bases de nuevas actividades académicas, de empleo, de ciudadanía activa y cohesión social.

En lo que concierne al aprendizaje digital, las organizaciones miembros del CSEE luchan por buenas condiciones de trabajo y de aprendizaje, por conseguir una infraestructura adecuada y financiación suficiente de las TIC en los centros de enseñanza y, por último, por la seguridad y el bienestar de los alumnos y el personal educativo. Las TIC no deben utilizarse como vector educativo para lucrar o sustituir a la educación pública. La educación no es un negocio sino un derecho humano. Como tal, tiene que quedar excluida de todo acuerdo comercial.



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

El CSEE promueve que las TIC en la educación son un tema importante para el diálogo social y los convenios colectivos con los empleadores, así como para las negociaciones con los responsables de las políticas educativas y otros agentes en el ámbito de las TIC y de la educación. Para ello, es de esencial importancia que los sindicatos de la educación aseguren, mantengan y mejoren sus capacidades para actuar y ser reconocidos como asociaciones profesionales en este ámbito.

2. Enseñanza de calidad, cualificaciones y competencias

a. El papel de los/as docentes

Toda política que intente mejorar la calidad y los resultados de la educación debe situar a los/as docentes como eje central. En la medida en que el uso de las TIC en la educación abre nuevas perspectivas en la difusión de la información y la creación de conocimiento, la función desempeñada por los/as docentes experimenta modificaciones.

Con el fin de conservar la autonomía profesional, es fundamental que los/s docentes afirmen su función de expertos en relación con las TIC como herramienta pedagógica. Los/as docentes deben considerar la posibilidad de reflexionar sobre los cambios pedagógicos, experimentando nuevas herramientas de enseñanza en colaboración con sus compañeros/as y alumnos y aprendiendo las prácticas de las TIC a través de la experiencia directa. Si los/as docentes no asumen el liderazgo en este ámbito, serán otros los intereses que definirán el futuro de las TIC en la educación, probablemente encaminándolo hacia una perspectiva económica superficial y a corto plazo.

Las TIC como herramienta pedagógica es una de las diversas técnicas existentes en el repertorio de un/a docente cualificado/a. Por ende, es de crucial importancia reafirmar el principio de la **autonomía profesional de los/as docentes** en el seno de la comunidad de las instituciones educativas. Cada profesor/a debe tener autonomía para elegir y variar los métodos de enseñanza, la selección de materiales didácticos, los enfoques pedagógicos y métodos de evaluación. Los/as docentes deben participar efectivamente en el desarrollo y la evaluación de nuevos programas, cursos, planes de estudio, validación y recursos educativos. Asimismo, deben tener la libertad académica no solamente de elegir y desarrollar materiales de aprendizaje que corresponden a las necesidades de sus alumnos, sino también para elegir los enfoques pedagógicos adaptados a cada alumno/a. Los métodos de evaluación de los resultados de los alumnos no les deben ser impuestos por la instancia directiva del centro de enseñanza.

En muchos sentidos, el mundo digital hace que los/as docentes representen una parte aún más esencial del proceso de aprendizaje, ya que los alumnos necesitan aprender a navegar y a evaluar una gran cantidad de información. La importancia de comprender el contexto, tener conocimientos sólidos y formación en pensamiento crítico nunca ha sido mayor. Es aquí donde los/as **docentes deberían**



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

desempeñar un papel de modelo para los alumnos y transmitir una actitud abierta, si bien crítica, hacia la digitalización con el fin de garantizar la eficacia de la utilización pedagógica de las TIC en la enseñanza.

Debe hacerse hincapié en el papel que desempeñan los/as docentes como asesores y facilitadores para **el uso de las TIC como un valor añadido a la enseñanza y al aprendizaje**. En el mundo digital en rápida mutación, los/as docentes pueden encontrarse con que tienen menos conocimientos sobre una determinada herramienta o programa informático que los alumnos. Esta circunstancia puede plantear dificultades, pero también una situación nueva y estimulante de aprendizaje donde los/as docentes y alumnos puedan descubrir e interpretar la tecnología juntos. En este contexto, los/as docentes también deben tener en cuenta los cambios pedagógicos que acarrea el uso de las TIC en la enseñanza, tales como brindar oportunidades innovadoras de enseñanza y aprendizaje, o aplicar métodos más “centrados en el alumno”.

La comprensión y la aplicación de un enfoque acertado a las tecnologías de la información y la comunicación facilita las prácticas de trabajo cooperativo de los/as docentes y la colegialidad en el desarrollo de nuevos métodos de enseñanza y el nuevo papel desempeñado por los/as docentes. Estos esfuerzos deben ser plenamente apoyados y financiados por las administraciones educativas.

b. Cualificaciones digitales y competencias del siglo XXI de los/as docentes

Desde la perspectiva del/la docente, las cuestiones relativas a los objetivos educativos y de apoyo al aprendizaje son de crucial importancia para su trabajo. Por lo tanto, el uso de las TIC es una herramienta para que los/as docentes estimulen y apoyen el aprendizaje de los alumnos con un determinado fin. Para integrar el uso de la tecnología en el plan de estudios, los/as docentes requieren de numerosas diferentes cualificaciones y competencias.

En general, los/as docentes deben tener la posibilidad de mostrar iniciativa, liderazgo, capacidades para la resolución de problemas, sensibilización en lo relativo a la seguridad y autorreflexión. Estos elementos van de la mano con un excelente conocimiento de los currícula del **plan de estudios** de su asignatura, así como el conocimiento de estrategias de **evaluación** estándar. Además, deben tener la oportunidad de proporcionar a los estudiantes la posibilidad de combinar en los centros de enseñanza el aprendizaje informal con el aprendizaje formal y que el plan de estudios les dé esa posibilidad.

Los/as docentes requieren de conocimientos acerca de cómo pueden utilizarse las TIC para la enseñanza y el aprendizaje de modo a poder evaluar en qué áreas el uso de las TIC representa un **valor añadido**, además de combinar sus conocimientos y competencias en los ámbitos de contenido educativo, la pedagogía y la tecnología. Enseñar a los estudiantes cómo utilizar Internet y las redes sociales de una manera segura y con fines de aprendizaje requiere que los/as docentes hayan recibido la formación necesaria para poder adaptar el uso de la tecnología con el fin de que corresponda a su enseñanza, al



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

tiempo que garantiza a todos los estudiantes un acceso equitativo. Por ejemplo, la aplicación de las TIC de manera pedagógicamente útil y adaptada a la edad de los alumnos.

Las tecnologías de la información y la comunicación pueden ayudar a los profesores/as en su labor pedagógica diaria y su vida profesional práctica. Este es el motivo por el que los/as docentes deben poseer un conocimiento exhaustivo de los elementos básicos en lo que se refiere al equipo y programas informáticos (hardware y software), tales como un entorno de aprendizaje digital, sistemas de seguimiento de los alumnos, aplicaciones de gestión, uso de los navegadores web para orientarse en Internet y poder participar en las redes sociales, así como familiarizarse con las herramientas y aplicaciones específicas a las distintas asignaturas.

Se prevé que las normas a nivel nacional en materia de tecnología educativa cambien considerablemente. Es preciso que los sindicatos de la educación sean consultados cuando las autoridades nacionales educativas planeen definir el conjunto de competencias y conocimientos que necesitan los/as docentes y las instituciones educativas con el fin de dar respuesta a los retos que se plantean en su trabajo diario. Temas tales como la captura de medios, manipulación de los medios, presentación multimedia y edición, desarrollo de sitios web, entrada de datos, manejo de bases de datos, recopilación de información, entorno colaborativo e intercambio de archivos deberían integrarse en los planes de estudio.

A largo plazo, es de esencial importancia que cada profesor/a reciba formación para adquirir estos conocimientos y competencias. A corto plazo, las instituciones educativas deben proporcionar un aprendizaje digital a cada estudiante, y cada equipo docente debería contar con por lo menos un /a docente que posea estas competencias.

c. Formación inicial del profesorado y desarrollo profesional permanente

A fin de que el profesorado obtenga y desarrolle los conocimientos y competencias del siglo XXI que requiere para su trabajo es de crucial importancia el **acceso a una formación inicial integral de alta calidad y a un desarrollo profesional permanente** a lo largo del ejercicio de la profesión, de conformidad con los siguientes objetivos.

Los programas de formación para el uso pedagógico de las TIC deberían: a) ser inclusivos; b) tener por objeto mejorar el acceso y la calidad de la educación; c) no perjudicar las condiciones de trabajo del personal docente; d) contar con un componente de desarrollo profesional para el personal docente; y e) respetar los planes de estudios nacionales.

Las autoridades públicas deben proporcionar la formación inicial del profesorado y su desarrollo profesional continuo de forma gratuita y durante el horario de trabajo para cada profesor/a.



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

La formación del profesorado debe centrarse en ayudar a los/as docentes a identificar la pedagogía que deseen utilizar, y permitirles elegir las herramientas TIC que apoyen su labor docente en vez de dar prioridad a las herramientas. Para ello, los/as docentes necesitan tener un amplio conocimiento de las herramientas que están disponibles y saber dónde pueden aplicarse mejor. Por lo tanto, la formación inicial del profesorado debe abordar los problemas de la comprensión del **papel que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, los planes de estudio y evaluación, la pedagogía y la formación profesional del profesorado** y situarlas en los ámbitos de contenidos y enfoques pedagógicos.

La formación del profesorado debe tener en cuenta la creciente importancia de los medios de comunicación en la vida de los estudiantes. Estos medios han modificado la forma de socializarse de los jóvenes, su identidad y cultura. Además, la formación de los/as docentes debe proporcionar conocimientos sobre la dimensión legal, ética, social y económica de las TIC.

Es importante proporcionar oportunidades de formación práctica que incluyan los aspectos técnicos, colaborativos, pedagógicos, didácticos y metodológicos tales como técnicas complementarias para la enseñanza digital y no digital en el aula. La prioridad en la formación del profesorado es dotar a los/as docentes con competencias y conocimientos que les permiten crear y gestionar proyectos complejos, colaborar con otros profesores/as y personal académico y hacer uso de las redes con el fin de acceder a la información a fin de respaldar su propio desarrollo profesional.

Entre otros numerosos elementos importantes, los sistemas de promoción profesional del profesorado deben tener en cuenta los progresos de los/as docentes en el desarrollo de competencias digitales a largo plazo y a distintos niveles. Por otra parte, el tiempo necesario para avanzar en el desarrollo de competencias digitales debe incluirse como un elemento esencial de la carga de trabajo del/la docente.

Las instituciones de formación del profesorado desempeñan un papel crucial en el desarrollo profesional inicial y permanente de los/as docentes. La actualización continua de los recursos digitales proporciona la base sobre la que pueden cumplir esta función. En este contexto, puede analizarse la introducción de diversos sistemas de desarrollo profesional permanente que incluyan cursos de formación docente en línea y acceso a Internet, así como recursos de educación abierta.

Es importante promover una mayor cooperación entre centros de enseñanza e instituciones académicas de investigación a través de proyectos educativos con el fin de profundizar los conocimientos sobre los procesos de aprendizaje y enseñanza, así como fomentar resultados basados en la investigación, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de las competencias de los alumnos, ya sea las digitales como a través de los medios digitales.

d. Valoración y evaluación



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

En la profesión docente, la valoración y la evaluación son temas importantes en relación con las tecnologías de la información y la comunicación. También es un tema sensible en lo que se refiere al reconocimiento de la certificación, que atañe desde la forma de evaluar la eficacia de la certificación realizada mediante las TIC hasta la manera de garantizar que la persona que la haya obtenido ha demostrado su dominio en la materia.

La tecnología puede cambiar la forma en que se integran la valoración y la evaluación en la enseñanza y podría ser percibida como factor determinante para la enseñanza, en particular por su aportación a los enfoques de enseñanza/aprendizaje individualizados y la mejora constante de las competencias. Por tanto, es importante **asegurarse de que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a efectos de valoración y evaluación de competencias contribuye a fines educativos** y forma parte del proceso de aprendizaje. Los/as docentes y educadores/as deben ser los principales responsables del uso de las TIC en la valoración y evaluación de los estudiantes.

La valoración ejerce un fuerte impacto en la educación, ya que no solamente cumple una función de evaluación, sino también influye en la manera en que los estudiantes aprenden y adquieren el conocimiento. Ampliar el alcance de las valoraciones para que en lugar de evaluar únicamente la situación final del conocimiento se evalúen los procesos de aprendizaje, por ejemplo, a través del análisis del aprendizaje, tiene el potencial de transformar lo que se enseña y la forma en que se enseña y de perfeccionar los procesos colaborativos entre profesores/as y alumnos. Por tanto, el uso de las TIC en la enseñanza, la valoración y la evaluación debe ayudar a limitar y reducir la carga administrativa del personal educativo con el fin de disponer de más tiempo para la enseñanza y la interacción entre profesores/as y alumnos.

La tecnología influye en la forma en que se piensa en la evaluación. Por tanto, es importante abordar la forma en que la tecnología puede incrementar la eficacia de las evaluaciones como herramienta para mejorar el aprendizaje del alumno y la manera en que puede aumentarse la variedad de resultados del aprendizaje que pueden ser evaluados. Asimismo, ha de reflexionarse en la forma que han de adoptar estas evaluaciones. Las TIC se utilizan tanto para incrementar los resultados de aprendizaje como para preparar las competencias transversales que los estudiantes requieren con el fin de aprender a trabajar en un proyecto, a ser innovadores y críticos y mostrarse colaborativos. Por lo tanto, es necesario desarrollar sistemas de evaluación que comprueben todas estas competencias necesarias. La consecuencia lógica es el uso de las TIC en situaciones de examen, por lo que es igualmente esencial que el contenido de los exámenes sea elaborado no solamente para examinar los conocimientos básicos, sino que también comprueben a la vez el conjunto general de las competencias de los estudiantes.



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Los/as docentes y los sindicatos de la educación deben participar en la creación de sistemas de evaluación que identifiquen los puntos fuertes de los profesores/as y los aspectos que requieren desarrollar. Tales sistemas no deben estar destinados ni diseñados con fines punitivos.

En cuanto a la valoración y la evaluación de la calidad de los/as docentes y del sistema educativo, es importante **definir indicadores claros para el seguimiento y la evaluación comparativa así como sus límites**. Los profesores/as no deben estar sujetos a sistemas retributivos basados en los resultados de aprendizaje de los alumnos, medidos a través de pruebas estandarizadas.

3. Herramientas y recursos didácticos de calidad

a. Asignación de recursos

Las herramientas y los recursos de calidad son requisitos previos para una educación de calidad destinados a ayudar a **asegurar el pleno acceso de todos** al mundo digital. Ayudan a los/as docentes y alumnos a dominar las competencias necesarias para utilizar con eficacia las nuevas tecnologías en la enseñanza.

A fin de permitir el desarrollo de herramientas de enseñanza de calidad, las instituciones de formación del profesorado, los gobiernos, las autoridades educativas, los sindicatos de la educación, los empleadores del sector educativo y los directores/as de centros de enseñanza deben apoyar la participación de los trabajadores y las trabajadoras de la educación en la elaboración de los contenidos de la enseñanza y los materiales didácticos de las TIC y su uso en la educación, por ejemplo, concediendo tiempo de trabajo y recursos adecuados al personal. Deben asegurarse de que el software educativo está disponible en el idioma utilizado en la enseñanza y que se adapta a las necesidades específicas de los alumnos.

Un equipo actualizado, tanto en lo que se refiere al **hardware** como un **software** o programa informático eficaz, es fundamental para que los profesores/as y alumnos tengan acceso a todos los sistemas en línea para trabajar y estudiar. Los centros de enseñanza y las instituciones de formación del profesorado deben proporcionar un entorno de trabajo que pueda responder a las necesidades reales en materia de tecnologías de la información y la comunicación de profesores/as y alumnos y fomentar la utilización de políticas abiertas de acceso y softwares o sharewares gratuitos siempre que sea posible.

Mantener y actualizar periódicamente el equipo informático y el software requiere de vigilancia y seguimiento continuos. Además, la aplicación de las normas de acceso y de uso, el dominio de las técnicas de codificación para proteger la información almacenada o en tránsito por la red son cuestiones de capital importancia. Con el fin de poder llevar a cabo esta tarea, las instituciones educativas deben tener la posibilidad de contar con docentes y otros **recursos de personal** (técnico) especializados/as en este campo. A fin de aumentar los resultados de aprendizaje de los alumnos, los centros de enseñanza también



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

deben ofrecer apoyo pedagógico en lo relativo a las TIC para ayudar a los/as docentes a desarrollar la didáctica de su disciplina o asignatura cuando utilicen las TIC.

Para hacer posible que los centros de enseñanza proporcionen herramientas y recursos de calidad para la enseñanza e impartir una educación de calidad que respete la protección de los datos y los derechos de propiedad intelectual **son necesarias grandes inversiones**, a fin de que el contenido técnico y la investigación científica estén disponibles y sean asequibles.

Hoy día, el aprendizaje en línea se considera un complemento al aprendizaje presencial (“aprendizaje combinado”), el cual debe estar integrado en el contexto del contenido de la educación, la didáctica y la pedagogía. Desde un punto de vista sindical, el aprendizaje en línea (o ciberaprendizaje) y sus herramientas deben cumplir varios criterios, tales como la calidad, la equidad, el acceso y la protección de la educación pública contra la comercialización y la privatización.

Por otra parte, el aprendizaje en línea no debe ser mal utilizado para reemplazar prácticas pedagógicas probadas. Es precisamente el proceso de aprendizaje el que asegura la interacción entre profesores/as y alumnos y el apoyo a los estudiantes individualmente. Los buenos ejemplos de aprendizaje en línea en la enseñanza superior y el aprendizaje de adultos no pueden calcarse directamente a la enseñanza primaria y secundaria, ya que los centros escolares también cumplen una función importante de aprendizaje social, donde los alumnos aprenden a estar juntos como individuos sociales y democráticos activos y aprenden a trabajar y a aprender juntos.

Los **cursos en línea masivos y abiertos** (conocidos por sus siglas en inglés: MOOC) y los **recursos educativos abiertos** (REA) a menudo se asocian con grandes expectativas en cuanto a la reducción de costes y su potencial económico. Especialmente los cursos en línea masivos y abiertos, aunque también los recursos educativos abiertos, conllevan el riesgo de un mercado altamente monopolizado. El control del mercado es una de las razones por las que tanto estos cursos como recursos en línea pueden ser mal utilizados para promover la comercialización en el sector de la educación, reducir la financiación pública o aumentar el control administrativo sobre los/as docentes y el personal académico. No obstante, el personal docente debe tener la libertad de elegir y utilizar los materiales didácticos y de apoyo que consideren apropiados. Para que los recursos educativos abiertos puedan ser consultados, indizados y filtrados de manera eficiente por los profesores/as, debe aplicárseles un conjunto estándar de metadatos (tema, nivel, idioma, etc.). Estos recursos educativos abiertos deben ser fáciles de encontrar, fáciles de utilizar o adaptar, fiables, jurídicamente bien fundados y gratuitos para los profesores/as a fin de utilizarlos en la enseñanza y en la formación docente.

La política educativa tiene que asumir la responsabilidad de asegurar una financiación pública adecuada, la calidad, la transparencia (sobre el origen y la financiación), la orientación profesional y una práctica



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

inclusiva del aprendizaje en línea. Los gobiernos y las autoridades educativas deben garantizar que se disponga de materiales educativos de financiación pública a través de licencias abiertas y que los recursos educativos abiertos contribuyan a reducir los obstáculos a la educación y las desventajas sociales. En este contexto, debe alentarse a profesores/as y alumnos a compartir sus propios materiales educativos con otros usuarios en el marco de mecanismos de licencia abierta.

Los/as docentes, como expertos de la enseñanza y el aprendizaje, y sus sindicatos, como expertos del desarrollo profesional y el diálogo social, deben participar en los procesos de aplicación de las herramientas y programas de aprendizaje en línea.

b. Seguridad y protección de datos en Internet

El mundo en línea sigue siendo en gran medida un territorio desconocido al margen de la legislación, la reglamentación y las normas sociales. Los niños a menudo se adentran en este mundo sin la compañía de un adulto y afrontando muchos riesgos. Para hacer frente a peligros graves como la delincuencia cibernética relacionada con la delincuencia económica o de orden sexual se requiere de una legislación y una investigación pública más estricta, así como sensibilizar a la población con respecto a los diferentes aspectos de la seguridad en Internet, donde los sistemas de educación y formación desempeñan (y desempeñarán) un papel clave.

Las autoridades educativas tienen que ofrecer a los/as docentes y a los estudiantes conocimientos sobre cómo navegar por Internet de forma segura. Es preciso sensibilizar a los padres respecto a su responsabilidad de educar y hablar con sus hijos sobre la seguridad en Internet. La tecnología en constante evolución expone a profesores/as y alumnos a nuevos riesgos y amenazas y requiere no solamente de una sensibilización básica y general en materia de seguridad, sino una actualización permanente de las políticas, además de instrucciones a través de las autoridades educativas. Para algunos de los riesgos en línea, las soluciones son obvias, mientras que para otros pueden resultar más complejas. Por lo tanto, se precisa de estudios de investigación sobre la seguridad en Internet en relación con la institución educativa a fin de desarrollar las **estrategias de sensibilización** lo más eficaces posible. Asimismo, debe hacerse hincapié en el seguimiento de la aplicación de las normas de seguridad.

El **ciberacoso** es una de las principales preocupaciones en Internet que atañe a niños y adultos. La definición del CSEE sobre el ciberacoso es el uso de las TIC para manifestar un comportamiento repetido, deliberado y hostil por parte de una persona o grupo de personas con la intención de dañar a otro. Todas las instituciones educativas necesitan evaluaciones sistemáticas de riesgo que incluyan el acoso, realizar una labor de sensibilización y desarrollar estrategias para prevenir y combatir el ciberacoso.

La **alfabetización mediática** es un enfoque del siglo XXI para la educación, que proporciona un marco para acceder, analizar, evaluar, crear y participar mediante mensajes en diversos medios de comunicación. En



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

un mundo en línea inundado con información incorrecta, desinformación y rumores, las competencias en materia de alfabetización mediática son cruciales, especialmente en el contexto de la educación. Desde una perspectiva social, el aumento de la fragmentación de los medios de comunicación también plantea un gran desafío, es decir, que los ciudadanos pueden desarrollar puntos de vista fundamentalmente distintos basados en sus diferentes fuentes de información.

El incremento del uso de los medios digitales y en línea se ha asociado con el riesgo de disminución de la concentración y la atención, así como la adicción a los juegos en línea u otros contenidos, por lo que todo programa de seguridad en Internet debe centrarse en la **salud, el descanso y el bienestar** de los estudiantes y del personal educativo.

La comunidad educativa y la sociedad en su conjunto tienen que ser conscientes de las posibilidades y los riesgos que conllevan los sistemas digitales en relación con la vigilancia tecnológica y la recopilación de información personal. Es preciso informar a los/as docentes y a los estudiantes acerca de la **protección de datos y los derechos de propiedad intelectual**, los derechos de autor y las descargas ilegales, así como los modelos de información de acceso abierto.

Introducir estrictas medidas de prevención del plagio a todos los niveles de la educación y dar a los/as docentes la seguridad jurídica en lo relativo al uso de materiales de las TIC para la enseñanza, ayuda a reforzar la confianza de los trabajadores/as de la educación en el uso de estas tecnologías con fines didácticos. Las personas que se ocupan de los expedientes educativos tienen la obligación legal y ética de observar rigurosos procedimientos para la protección de la privacidad de la información original y de los titulares de dichos expedientes. Debe prohibirse el intercambio de información relacionada con la educación con fines comerciales.

Garantizar la seguridad de datos debe ser una preocupación primordial en el trabajo diario de los/as docentes y en la formación del profesorado. Debe prestarse especial atención a los procesos de autenticación, validación y acceso a las redes.

c. Privatización y comercialización de la educación

De conformidad con la OCDE, existen pocas pruebas de que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación haga posible obtener mejores resultados de aprendizaje. Una gran inversión por parte de los centros educativos en ordenadores y tecnología didáctica sin integrar al mismo tiempo medidas de acompañamiento ni de formación del profesorado no mejora el rendimiento de los estudiantes. En estas condiciones, el uso frecuente de ordenadores en las instituciones de enseñanza tiene mayores probabilidades de coincidir con resultados más bajos.



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

La cooperación de las instituciones de educación pública con empresas privadas, corporaciones o fundaciones para integrar las TIC en la educación a través de partenariados público-privadas puede conllevar algunas ventajas. Sin embargo, es de crucial importancia que los sindicatos de la educación desempeñen un papel activo en la sensibilización de las autoridades educativas y centros de enseñanza respecto a que las **oportunidades del mercado privado no son necesariamente compatibles con una educación pública de calidad** y que los medios de comunicación pueden ser una puerta de entrada a la comercialización. Es preciso que los sindicatos de la educación ayuden a las autoridades educativas y al personal docente a entender estos cambios y a evaluar de forma crítica las ventajas e inconvenientes de los partenariados público-privadas y asegurarse de que el sistema educativo no sea presa de los intereses de grupos de presión en un segmento nuevo y sumamente competitivo para el mercado privado.

La participación de la empresa privada tiene que estar sujeta a acuerdos con base en lo establecido con los sindicatos de la educación y originados en las mejores prácticas de la enseñanza. Los/as docentes tienen que participar en la selección y el desarrollo de materiales de enseñanza y aprendizaje, así como en la evaluación de su calidad. A fin de garantizar el libre acceso a estudiantes y profesores/as a los materiales de enseñanza y aprendizaje compilados y financiados con dinero público, los gobiernos y autoridades educativas deben promulgar una legislación sobre el uso de softwares de código abierto para el desarrollo de materiales didácticos.

Es importante alentar a los/as docentes experimentados a compartir su experiencia y conocimientos y es preciso que se protejan los derechos de autor de los/docentes que produzcan material didáctico fuera de su horario de trabajo. El reto que se plantea a los responsables políticos es combinar esta protección con soluciones que pongan a disposición de los/as docentes el material pertinente y ofrezcan una orientación clara sobre las normas y restricciones en materia de derecho de autor.

Todos los prestatarios de servicios educativos deben seguir las mismas normas, reglamentos y procedimientos. Para ello se requiere un acceso equitativo para todos los estudiantes a una educación de alta calidad que incluya docentes y personal académico altamente formados y cualificados, sin discriminación e independientemente de la capacidad de pago de los estudiantes. Deben garantizarse en todos los contextos los derechos de los/as docentes, el personal académico y del personal de apoyo educativo a condiciones de trabajo decentes, remuneración adecuada, contratación y empleo justos y un desarrollo profesional de calidad. El sector y/o las empresas deben respetar el criterio profesional de los/as docentes y demás personal educativo en cuestiones relativas a la metodología, la pedagogía, la presentación de informes, la evaluación y el plan de estudios.

d. Inclusión e igualdad de oportunidades

Muchos niños y niñas siguen estando excluidos de la educación y dentro de ella por diversas razones. Por lo tanto, la inclusión sigue siendo uno de los retos más importantes, especialmente en lo que se refiere a la inclusión digital y la igualdad de oportunidades.



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

En Europa, la sociedad cada vez está más basada en los medios de comunicación. A fin de evitar a una gran parte de la población la exclusión del mundo digital, los gobiernos deben poner en práctica medidas que permitan que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación. La mejora de dicho acceso y la facilitación del contacto con los gobiernos y con el proceso político pueden reducir la brecha entre ricos y pobres y entre las zonas urbanas y las rurales. Asimismo, el desarrollo digital puede cerrar las brechas entre las instituciones educativas y en el interior de ellas. En el contexto de la profesión docente, la educación desempeña un papel clave en el fomento de la **ciudadanía digital** democrática, es decir, el uso adecuado y responsable de la tecnología.

La **inclusión** es un concepto sólido que se refiere al “derecho a pertenecer y participar plenamente en la sociedad”. Tanto docentes como estudiantes se ven confrontados a la brecha tecnológica en las instituciones educativas y, en este contexto, rechazan la idea de que solamente sean unos pocos alumnos los que presentan “necesidades especiales”. El modelo social de inclusión sugiere que todos los alumnos, como estudiantes individuales, presentan sus propias características particulares y tienen sus propias necesidades educativas específicas. Esta perspectiva implica que los/as docentes están obligados a ajustar y modificar su enseñanza con el fin de permitir a cada estudiante participar en la vida de la institución educativa en la medida de sus posibilidades.

Los/as docentes y los sindicatos de la educación deben incrementar sus esfuerzos para superar el uso estereotipado de género de las tecnologías de la información y la comunicación y crear más incentivos para que los niños y las niñas se conviertan en usuarios competentes y experimentados de las TIC con el fin de prepararlos para la vida y el mercado laboral del futuro que depende en grado creciente de las competencias y conocimientos digitales.

Los/as docentes y personal de apoyo educativo necesitan de formación continua con el fin de tomar decisiones bien fundadas con respecto a las necesidades tecnológicas de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades especiales, por ejemplo, teniendo en cuenta que el aprendizaje en línea tiende a ser un aprendizaje auto-determinado con el que los alumnos con desventajas a menudo experimentan más dificultades. Desarrollar un aula inclusiva es un reto considerable que supone cambio e innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El proceso de inclusión puede fomentarse a través de nuevas herramientas tecnológicas, pero requiere además cambios y modificaciones en los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias educativas. De esta manera es posible satisfacer las necesidades específicas de aprendizaje de los diferentes grupos de alumnos, incluyendo los estudiantes con discapacidad. Aunque las aplicaciones específicas de las tecnologías de la información y la comunicación son muy diversas y variadas, pueden utilizarse como compensación, así como para fines didácticos y de comunicación.



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

4. Condiciones de trabajo/entorno de enseñanza y aprendizaje

a. El atractivo de la profesión

El atractivo de la profesión docente es de esencial importancia y se requieren niveles retributivos profesionales, condiciones de trabajo y pensiones decentes para hacer de la enseñanza una opción profesional atractiva. Las tecnologías de la información y la comunicación también influyen, entre muchos otros aspectos, en el atractivo de la profesión docente, ya que pueden ayudar a los/as docentes y facilitar sus tareas tanto en la enseñanza, como en la administración y organización. El uso de las TIC debe dar lugar, en última instancia, a una disminución de la carga de trabajo, no a horas suplementarias para los/as docentes. También debería significar que, al eliminar algunas de las tareas existentes, los/as docentes pueden dedicar relativamente mayor tiempo al ejercicio de su profesión.

Por lo tanto, a fin de asegurar una **carga de trabajo** razonable y un buen **equilibrio entre la vida profesional y privada** es preciso contar con recursos adicionales para incrementar, por ejemplo, el tiempo que se dedique al proceso de ensayo y error, así como personal adicional y sistemas de apoyo administrativo que permita a los/as docentes explorar nuevos enfoques y configurar su entorno de aprendizaje y su evaluación. Estas medidas van de la mano con un **apoyo pedagógico y técnico formal e informal** de parte de las autoridades educativas y los centros de enseñanza para satisfacer las necesidades y solucionar las dificultades diarias que experimentan los/as docentes. Este proceso se facilita a través de un conjunto de personal profesional, administrativo, técnico y general destinado a promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y el aprendizaje.

En lo que se refiere al **tiempo de trabajo**, es preciso regular la carga de trabajo de los/as docentes, incluyendo el contacto fuera del centro educativo con los estudiantes, padres, compañeros de trabajo y superiores, con el fin de garantizar que no se espere de los/as docentes que estén disponibles las 24 horas del día, siete días a la semana. De no tomarse medidas a este respecto, la disponibilidad en el ámbito de la tecnología puede erosionar rápidamente las condiciones de trabajo. Una discusión con la comunidad del establecimiento educativo, incluidos los sindicatos de la educación, en relación con la introducción y el uso de las nuevas tecnologías puede ser beneficiosa para abordar los desafíos y beneficios de las TIC. Una política común, y desarrollada de forma colaborativa, de las tecnologías de la información y la comunicación debe mostrar el compromiso de la dirección del establecimiento, lo que da pie a la apropiación del proceso. Una política común, por ejemplo, acerca del momento en que se permite a los estudiantes utilizar sus ordenadores o tener acceso a los medios sociales ayuda a cada docente de manera individual a mantener el control del proceso de aprendizaje en el aula.

El acceso a una **formación integral inicial de alta calidad y un excelente desarrollo profesional** permanente para todos los/as docentes a lo largo de su carrera añade atractivo a la profesión docente.



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

Otro elemento que añade atractivo a la profesión docente es que el **entorno de enseñanza y aprendizaje** esté diseñado de manera a apoyar a los/as docentes y demás personal educativo en su misión. Los directores/as escolares y la dirección del establecimiento educativo deben introducir y mantener un diálogo con los trabajadores/as de la educación con el fin de crear una atmósfera que fomente el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y les permita ejercer su autonomía profesional en relación con el desarrollo del plan de estudios. Las autoridades educativas y los establecimientos de enseñanza deben proporcionar la infraestructura y recursos necesarios en materia de tecnologías de la información y la comunicación a fin hacer posible este entorno, así como un entorno laboral seguro.

Todas las cuestiones relativas al uso de las TIC destinadas a la mejora de la profesión, la situación de los/as docentes y la calidad de la educación son de gran importancia para la contratación de profesores/as altamente cualificados y motivados para ejercer la profesión docente. Si las TIC se convierten en una herramienta que reduce las cargas administrativas, proporciona más tiempo para la enseñanza y la preparación de calidad e incrementa en lugar de reducir la autonomía profesional, no solamente se consigue que la profesión resulte más atractiva para los jóvenes, sino que también alienta a los profesores/as a permanecer en la profesión.

Las cuestiones relativas a las tecnologías de la información y la comunicación relacionadas con la contratación y la permanencia de los/as docentes son de vital importancia para el presente y el futuro de la educación en vista de la grave escasez de docentes en muchos países y en muchas asignaturas. Por lo tanto, son consideraciones justificadas no solamente para los/as docentes, sus sindicatos y el diálogo social, sino también para todos aquellos que tanto en la comunidad educativa como en la sociedad en su conjunto están tratando de asegurar y sostener una educación de calidad.

b. Abordar las TIC en la educación en el marco del diálogo social / convenios colectivos

El diálogo social es de vital importancia y valor para el empleo y la sociedad en su conjunto. Las tecnologías de la información y la comunicación constituyen un enorme desafío para los interlocutores sociales y solamente con una mayor evolución y avances en este ámbito es posible hacer progresos y proteger el bienestar social y la prosperidad a través del diálogo y la cooperación permanentes.

Ya ha quedado claro que la introducción y aplicación de nuevas tecnologías ejercen un gran impacto en los/as docentes y administradores/as educativos. Sin embargo, todavía no se conoce o no se entiende gran parte de los efectos reales y potenciales de las TIC en la educación. Se requiere de investigación adicional sobre el uso de las TIC y su impacto en los/as docentes, incluyendo el tiempo necesario para preparar las clases, la recogida de material didáctico y otras adaptaciones. Puede hacerse necesaria la



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

introducción de cambios en las condiciones de trabajo, lo que deberá ser objeto de negociaciones entre los sindicatos de la educación y las autoridades educativas no solo como una cuestión de derecho, sino también para asegurar que las TIC se introduzcan de manera que mejoren la profesión docente. Estos cambios incluyen asegurar la protección de los/as docentes de los efectos que se desprenden de la disolución de fronteras entre su trabajo y la vida privada.

Los sindicatos de la educación deben estar preparados para hacer frente a los retos que plantean las TIC y configurar su visión del futuro docente, en el que se incluye el uso de las TIC. Deben desarrollarse políticas y planes con respecto a la profesión docente y el uso de las TIC con la plena participación de los/as docentes y sus sindicatos. El personal educativo ha de participar en cada etapa del diseño y desarrollo de las políticas de las tecnologías de la información y la comunicación adecuadas para fines educativos. Los sindicatos de la educación necesitan negociar con los empleadores en pie de igualdad para llegar a acuerdos útiles y apropiados.

A fin de asegurar que el personal educativo participa en algunas cuestiones clave de las TIC, es necesario reforzar el papel de las negociaciones en el establecimiento de las reglas relativas a los criterios de evaluación, los indicadores de evaluación y formación. Los gobiernos y empleadores de la educación deben asumir sus responsabilidades en lo que concierne a prestar apoyo a los/as docentes y asegurar su formación. Las tecnologías de la información y la comunicación afectarán a la carga de trabajo de los/as docentes, ya que tienen el potencial de aumentarla y reducirla. Estas cuestiones, que están relacionadas con la remuneración, las prestaciones y las condiciones de trabajo, deben negociarse y estar sujetas a la negociación colectiva.

Es importante que los sindicatos de la educación fomenten el diálogo a nivel de las instituciones educativas con el fin de hacer participar a los/as docentes y a los directores/as de los establecimientos de enseñanza. De ser necesario, deberán identificarse otros agentes relevantes en la educación que estén activos en el ámbito de los medios digitales a fin de asegurar la correcta implementación y aplicación de los resultados de la negociación.

Los datos relativos a los/as docentes y estudiantes se guardan y pueden ser consultados a través de las tecnologías de la información y la comunicación. El diálogo social deberá concluir acuerdos pertinentes con los empleadores acerca de los datos que pueden guardarse y la autorización para acceder a ellos. Los/as docentes deben tener la seguridad de acceso a sus datos y la garantía de que los datos se borren cuando lo soliciten. Tales acuerdos también deben abordar cuestiones tales como el ciberacoso y otros problemas de salud relacionados con el uso de las TIC.

Debido a los rápidos cambios en las tecnologías de la información y la comunicación se precisa un desarrollo profesional permanente en este ámbito. El diálogo social, incluida la negociación, debe



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

establecer que los empleadores de la educación han de brindar a los/as docentes la oportunidad de beneficiarse de una formación específica en este ámbito y gratuita. Los empleadores de la educación deben proporcionar a los/as docentes recursos adicionales (tiempo, dotación de personal y apoyo /sistemas administrativos) que les permitan explorar nuevos enfoques. A fin de asegurar que se cuente con los recursos adecuados, es posible que se requiera la colaboración entre las autoridades nacionales y locales. La cuantía de los recursos y las condiciones de su concesión ha de determinarse, en la medida de lo posible, en las negociaciones entre las autoridades educativas, los empleadores y los sindicatos de la educación.

c. Las TIC para la administración y gestión de las instituciones educativas

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la administración de las instituciones educativas forma parte de su trabajo diario y ayuda a realizar diversas tareas de forma rápida y eficiente. Las TIC han de aplicarse en la administración de las instituciones educativas para apoyar el trabajo de organización, administración y resolución de problemas de forma eficaz y fácil para el ciudadano; no deben suponer una carga administrativa adicional, tampoco obstáculos al acceso, ni papeleo. El equipo de hardware y el software utilizados deben responder a estas consideraciones.

Es responsabilidad de los empleadores proporcionar equipo de hardware y software de alta calidad. Los/as docentes y formadores/as han de recibir lo que necesiten para su labor pedagógica y administrativa, sin ser inundados de información no filtrada o carente de importancia que distraiga su tiempo en lugar de mejorar el ejercicio de su profesión y la prestación de una educación de calidad. Las actividades pedagógicas son la función primordial del trabajo de los profesores. Por lo tanto, el uso de las TIC debe representar una ayuda para los/as docentes y educadores/as y no añadirse a su tiempo de trabajo.



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

F Conjunto de recomendaciones (Conclusión)

En el ámbito europeo, los sindicatos de la educación europeos han de:

1. Apoyar la autonomía profesional de los/as docentes en el contexto de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para elegir los métodos de enseñanza, materiales, enfoques pedagógicos y estrategias de evaluación y promover a los/as docentes como asesores y facilitadores en el uso de las TIC como un valor añadido a la enseñanza y el aprendizaje;
2. Promover competencias pedagógicas digitales para los/as docentes e integrarlas, entre otros, en los programas de formación inicial y de desarrollo profesional permanente de todo el profesorado, incluyendo el reconocimiento de estas competencias;
3. Promover las competencias pedagógicas digitales como parte de la formación docente inicial y permanente con el fin de asegurar la actualización de los/as docentes y que tienen las aptitudes necesarias para incorporar las TIC en su práctica docente;
4. A la luz de la Agenda Digital Europea, garantizar el intercambio de experiencias profesionales entre profesores/as europeos mediante la promoción de proyectos y cursos de formación europeos, intercambio de buenas prácticas y la comunicación entre profesores/as de diferentes países;
5. Velar por que el uso de las TIC para la valoración y la evaluación refleje tanto las aptitudes como el conocimiento de los alumnos y forme parte del proceso de aprendizaje encaminado a favorecer el reconocimiento del proceso de aprendizaje y los resultados;
6. Fomentar el uso de las TIC en la valoración y evaluación con la intención de reducir la carga administrativa del personal educativo a fin de atender primordialmente los objetivos educativos y la interacción entre los/docentes, los directores/as de las instituciones educativas y los estudiantes;
7. Promover y participar en la definición de las políticas europeas relativas a la aplicación de la seguridad en Internet, los derechos de propiedad intelectual y la protección de datos en relación con los datos de estudiantes y profesores/as;
8. Promover la alfabetización mediática como parte importante del desarrollo de la competencia digital y permitir ejercer una ciudadanía digital;
9. Asegurarse de que el aprendizaje en línea (o ciberaprendizaje) cumple con varios criterios, tales como la calidad, la equidad y el acceso, al tiempo que se protege a la educación pública de la



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

comercialización y la privatización. En la educación, las TIC no deben ser mal utilizadas para incrementar el control de la dirección sobre el personal educativo, ni sobre los estudiantes;

10. Fomentar que se dé a los recursos educativos abiertos un conjunto estándar de metadatos (tema, nivel, idioma, etc.) para que el personal educativo pueda consultarlos, indizarlos y filtrarlos de manera eficiente. Debe resultar fácil a los/as docentes encontrar recursos educativos abiertos que sean fáciles de usar o adaptar, fiables y jurídicamente bien fundados y de uso gratuito en la enseñanza y la formación del profesorado;
11. Ejercer influencia en las estrategias del marco europeo y de la política nacional educativa en el ámbito de las TIC y la educación con el fin de velar por que se basen en un aumento de la financiación pública y se consideren un objetivo común para el área de investigación y desarrollo europeos. La finalidad consiste en sensibilizar a las autoridades educativas y los centros de enseñanza para que sean conscientes de que las oportunidades del mercado privado no son necesariamente compatibles con la educación pública de calidad y que los medios de comunicación pueden ser una puerta de entrada a la comercialización;
12. Instar a los gobiernos y autoridades educativas a aprobar una legislación sobre el uso de softwares de código abierto en la elaboración de materiales didácticos con el fin de garantizar el libre acceso a los estudiantes y profesores/as a los materiales de enseñanza y aprendizaje de compilación y financiación pública;
13. Sensibilizar a los responsables políticos europeos y nacionales para que alienten a los/as docentes experimentados a compartir su experiencia y conocimientos es importante. Se requiere que los derechos de autor de los/as docentes sean protegidos cuando produzcan material didáctico. Los sindicatos de la educación deben abordar el reto que se plantea a los responsables políticos armonizando esta protección con soluciones que pongan a disposición de los/as docentes el material pertinente y proporcionen una orientación clara sobre las normas en materia de derechos de autor y restricciones;
14. Promover políticas con respecto al uso de las TIC que cumplan con la legislación de la Unión Europea en materia de igualdad, con el fin de estimular la plena participación de los ciudadanos, incluyendo a los estudiantes con necesidades educativas especiales y los grupos en riesgo de exclusión digital, y mediante el fortalecimiento del entendimiento intercultural;
15. En el marco de la Estrategia Educación y Formación 2020, sensibilizar y promover la importancia de la situación de la profesión docente en la sociedad, especialmente en relación con las TIC;



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

16. Fomentar la participación activa de los interlocutores sociales de la educación en el desarrollo de las políticas europeas en relación con las TIC y la enseñanza y facilitar el diálogo social y los convenios colectivos con los gobiernos y los empleadores en el ámbito educativo sobre el uso de las TIC en la educación de calidad;
17. Con el fin de incluir el uso de las TIC y la profesión docente del siglo XXI en el diálogo social sectorial europeo de la educación, continuar trabajando para convencer a los interlocutores sociales a nivel nacional acerca de las importantes ventajas que conlleva el diálogo social;
18. Controlar las repercusiones de las inversiones orientadas a las TIC en la eficacia de la educación y en las condiciones de trabajo de los/as docentes;

En el ámbito nacional, los sindicatos de la educación europeos han de:

19. Sensibilizar a las autoridades educativas nacionales para que tomen consciencia de que para enseñar a los estudiantes cómo utilizar Internet y las redes sociales de manera segura y con fines de aprendizaje, el personal educativo necesita recibir formación para tener la capacidad de adaptar el uso de la tecnología con arreglo a su enseñanza;
20. Promover programas de formación para el uso pedagógico de las TIC que: a) sean inclusivos; b) tengan por objeto mejorar el acceso y la calidad de la educación; c) no deterioren las condiciones de trabajo de los/as docentes; d) cuenten con un componente de desarrollo profesional de los/as docentes; y e) respeten los planes de estudios nacionales;
21. Insistir en que las autoridades públicas proporcionen formación inicial del profesorado y un desarrollo profesional permanente de forma gratuita y durante el tiempo de trabajo para cada profesor/a. ;
22. Promover programas de formación y de desarrollo profesional de alta calidad para los/as docentes a fin de responder a la evolución de la tecnología;
23. Desarrollar sistemas de valoración y evaluación que incluyan las TIC como herramienta para mejorar el aprendizaje (Learning Analytics o razonamiento analítico del aprendizaje);
24. Apoyar la inclusión de la alfabetización mediática como concepto central en todo plan de estudios sobre competencia digital;
25. Reflexionar sobre el impacto de las TIC en la salud, el descanso y el bienestar de estudiantes y docentes y establecer procedimientos que garanticen su seguridad y bienestar en el entorno digital;



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

26. Instar a las autoridades educativas y los centros de enseñanza a luchar por buenas condiciones de trabajo y de aprendizaje, una infraestructura adecuada y financiación suficiente de las TIC en los centros de enseñanza destinadas a fomentar la seguridad y el bienestar de los estudiantes y del personal educativo basándose en la organización del tiempo de trabajo, recursos suficientes para el personal y el equipo técnico, un equipo hardware y software de alta calidad y material que, al tiempo que mantiene un buen equilibrio entre diversos recursos, garantice una educación de calidad;
27. Promover que todos los prestatarios de la educación sigan las mismas normas, reglamentos y procedimientos, lo que debería requerir un acceso equitativo para todos los estudiantes a una educación de alta calidad, incluyendo docentes y personal académico altamente formados y cualificados, independientemente de su capacidad de pago y sin discriminación. En todos los contextos deben garantizarse los derechos de los/as docentes, el personal académico y el personal de apoyo educativo a condiciones de trabajo y remuneración decentes, una contratación y empleo justos y un desarrollo profesional de calidad. La industria/empresas deben respetar el criterio profesional de los/as docentes y trabajadores/as de la educación en cuestiones de metodología, pedagogía, presentación de informes y lo relativo a la evaluación y los planes de estudio;
28. Promover que los gobiernos reduzcan la brecha digital mediante la provisión de la oferta pública de tecnologías de la información y la comunicación y la financiación de la educación, especialmente para las regiones y los grupos desfavorecidos, de modo que todo el mundo sea incluido/a independientemente de su origen social, edad, necesidades especiales, género, origen étnico, creencias u otros motivos de discriminación. La construcción de una sociedad futura sostenible y la mejora de la cohesión social incumbe a la sociedad en su conjunto y es, esencialmente, una cuestión propia a la educación;
29. Incrementar los esfuerzos para superar el uso estereotipado de género de las TIC y crear más incentivos para que tanto niños como niñas adquieran las competencias necesarias en este ámbito, sean usuarios razonables de las TIC y que los prepare para la vida y el mercado laboral del futuro, donde las aptitudes y competencias digitales adquieren cada vez mayor importancia;
30. Pedir a los gobiernos y a los empleadores de la educación que proporcionen acceso a una formación inicial integrada de alta calidad y un excelente desarrollo profesional permanente para todos los/as docentes, y que promuevan al mismo tiempo el apoyo necesario en forma de un equipo de personal profesional, administrativo, técnico y general, así como la concesión de tiempo de trabajo para incluir los avances en el desarrollo de las competencias digitales como un elemento esencial de la carga de trabajo del profesorado;



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

31. Instar a los gobiernos, las autoridades y los empleadores del ámbito educativo a asegurar a los/as docentes niveles salariales, pensiones y condiciones de trabajo decentes con el fin de hacer de la enseñanza una opción profesional atractiva;
32. Estar preparados para hacer frente a los retos planteados por las TIC y configurar su visión del futuro docente. El diálogo social debe garantizar la plena participación de los/as docentes, los directores/as de las instituciones escolares y sus representantes sindicales a nivel nacional, regional y local;
33. Negociar con los empleadores en pie de igualdad para llegar a acuerdos apropiados con el fin de garantizar que los/as docentes reciban una formación específica y gratuita en el ámbito de las TIC;
34. Convencer a los empleadores de la educación acerca de la necesidad de realizar investigación y recopilación de datos profesionales sobre el impacto de las TIC en el entorno de trabajo de los/as docentes;
35. Apoyar al personal educativo que experimenta dificultades en relación con el uso de las TIC en el contexto de la educación;
36. Asegurar que las TIC se aplican con el fin de que los procesos administrativos sean más eficaces y fáciles de acceso para el ciudadano con el objetivo de evitar trámites adicionales;
37. Promover que las TIC se conviertan en una herramienta que reduzca la carga de trabajo administrativo de los/as docentes, les deje más tiempo para la enseñanza y una preparación de calidad y que aumente en vez de reducir su autonomía profesional a fin de que la profesión docente resulte más atractiva;
38. Asegurar que el uso de plataformas centralizadas de TIC – que pueden inducir un ambiente de estrecha vigilancia en la enseñanza – no contrarresten los progresos que pueden lograrse por una transición digital en las escuelas.



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

A nivel local (institución de enseñanza), los sindicatos de la educación europeos han de:

39. Promover a los/as docentes como líderes de los cambios de las herramientas pedagógicas y examinar los cambios pedagógicos que conlleva el uso de las TIC en la enseñanza, tales como el desarrollo de una enseñanza innovadora y oportunidades de aprendizaje o de reflexión sobre el papel cambiante del profesorado. Los/as docentes, como promotores del valor de la educación como bien público, han de configurar el futuro de las TIC en la educación con el fin de garantizar una educación de calidad para todos;
40. Asegurar que los/as docentes sepan utilizar las TIC para la enseñanza y el aprendizaje y evaluar el valor añadido de las TIC y combinar sus conocimientos y competencias en el ámbito de los contenidos educativos, la pedagogía y la tecnología con el fin de garantizar que se proporciona a todos los estudiantes un acceso equitativo;
41. Velar por que los/as docentes y las autoridades educativas proporcionen a los profesores/as, formadores/as y personal educativo, la información pertinente con respecto a los avances pedagógicos en el ámbito de las TIC y que se les brinde la oportunidad de participar en el desarrollo profesional permanente;
42. Defender que los/as docentes dispongan de autonomía y les corresponda la responsabilidad de la evaluación de sus estudiantes y contribuir a la definición de los criterios de evaluación en relación con las competencias de las TIC en diversas asignaturas;
43. Alentar a los/as docentes a asumir un papel de liderazgo en la configuración de la educación sobre la forma de navegar por el mundo digital de forma segura, crítica, independiente y sostenible;
44. Instar a todas las instituciones educativas a establecer evaluaciones sistemáticas sobre el trabajo de los/as docentes en relación con la seguridad en Internet, a promover la sensibilización y el desarrollo de estrategias para prevenir y combatir el ciberacoso;
45. Pedir a las instituciones educativas que informen a los padres sobre el potencial y los riesgos de los sistemas digitales, con el fin de sensibilizarlos y desarrollar en la comunidad educativa una visión compartida;
46. Apoyar a los centros de enseñanza e instituciones de formación del profesorado para que proporcionen un entorno de trabajo que responda a las necesidades en el ámbito de las TIC de los profesores/as y estudiantes y animarlos a utilizar políticas de acceso abierto así como un software *shareware* gratuito a fin de compartir los materiales educativos propios con otros usuarios;



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

47. Apoyar a las instituciones educativas para que ofrezcan apoyo pedagógico en el ámbito de las TIC a fin de ayudar a los/as docentes a desarrollar la didáctica de su asignatura utilizando las TIC para mejorar los resultados de aprendizaje de los alumnos;
48. Participar en la negociación o la planificación en relación con el presupuesto de la educación y la inversión en TIC en los centros de enseñanza y convencer a los empleadores de la educación para que suministren equipos de alto nivel tanto de hardware como de software y evaluar el nivel de utilización de las TIC en los centros de enseñanza;
49. Prestar asistencia a las instituciones educativas para poner en marcha medidas que permitan a los estudiantes, los/as docentes y los centros de enseñanza trabajar y aprender de forma independiente frente a todo interés comercial y privado que pueda socavar los objetivos de la educación;
50. Garantizar que los estudiantes y los/as docentes tengan acceso y se les proporcionen la infraestructura y los recursos necesarios de las TIC para desarrollar sus aptitudes y competencias con respecto a su uso;
51. Asegurar que el entorno de enseñanza y aprendizaje está diseñado de manera a alentar a los/as docentes a promover el uso de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje y garantizarles una carga de trabajo razonable y un buen equilibrio entre vida laboral y personal;
52. Instar a las instituciones educativas a desarrollar una política común en materia de TIC en colaboración con la dirección, el personal educativo y la comunidad de dicha institución con el fin de abordar los desafíos y beneficios que conllevan las TIC de modo a establecer una actitud positiva hacia su uso en el contexto de la educación. Asimismo, ayudar a los/as docentes a velar por mantener el control del proceso de aprendizaje en el aula, lo que también implica asegurarse de que no se espere que los/as docentes estén disponibles las 24 horas del día y aborden otros desafíos, por ejemplo, en relación con los derechos de autor, la protección de datos;
53. Asegurar que los temas relacionados con las TIC en la educación estén cubiertos por los acuerdos marco del diálogo social;
54. Apoyar a los directores/as de las instituciones educativas en la aplicación efectiva de los procedimientos administrativos a fin de reducir la carga de trabajo administrativo y de proteger a los/as docentes del uso incorrecto de las herramientas digitales en forma de vigilancia y control de la comunidad de dicha institución educativa o del comportamiento de los estudiantes y los/as docentes.